CEO Nº 110/2022

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 45/2022 "Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter (SBE)", con ID.419.652.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 3 de noviembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 45/2022 "Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter", con ID. 419.652**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 11 Acta 63 de fecha 27 de setiembre de 2022, el Directorio del BNF aprobó la modificación del PAC ejercicio fiscal 2022 en el sentido de incluir la presente convocatoria, y por Resolución Nº 25 Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022, resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 01 de noviembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 419652, presentó su propuesta **NETLOGIC S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 – Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter	
Oferente	**Mejor Precio**
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	2.470.000.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
1- Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter	2.470.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 03 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por NETLOGIC S.R.L.

Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	2.470.000.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **NETLOGIC S.R.L.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Documentos	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple – fs. 2, 3, 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple – fs. 6, 7
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – SIPE Activo
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NETLOGIC S.R.L.	**80015538-6**	
CESAR DUARTE LARRAMENDIA	1.190.989	No Registra dato
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1.033.363	No Registra dato
CYNTHIA LUCIA BAREIRO	1.127.976	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de noviembre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, resultando que no presenta error aritmético, por lo que la tabla comparativa no sufrió variación, quedando como única oferta en evaluación.

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar las lista de precio presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter (SBE). con ID: 419652						REFERENCIAL BNF		NETLOGIC S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	43232804-001	Renovación de licencia Firewall Checkpoint + Manager + Compliance + Capacitacion - 3 AÑOS	Unidad	UNIDAD	2	509.315.725	1.018.631.450	539.059.763	1.078.119.526	6%
2	43232804-001	Renovación de licencia Firewall Fortinet - +Capacitación 3 Año	Unidad	UNIDAD	2	580.333.883	1.160.667.766	614.226.375	1.228.452.750	6%
3	43232804-001	Renovación de licencia Fortianalyzer FAZ - VM 30 GB - 3 años	Unidad	UNIDAD	1	156.178.087	156.178.087	163.427.724	163.427.724	5%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 771/2022 de fecha 22/11/2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que **NETLOGIC S.R.L.**, es el único oferente.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única oferta en evaluación corresponde a la presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – SIPE Activo- fs. 09
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple – fs. 11
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – SIPE fs. 09
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE fs. 09
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – SIPE fs. 09
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple (*)

(*) Se solicitó la documentación via correo electrónico del 21 de noviembre de 2022, contestado en la misma fecha.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de RENOVACION DE LICENCIAS DE LOS FIREWALLS PERIMETRAL Y DE DATACENTER S/ EETT con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).	**Cumple/No Cumple**
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – SIPE fs. 09
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE fs. 09
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple – Fs. 21 - 30

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica proveer certificación: -2(dos) Técnicos NSE 7 -2(dos) Técnicos NSE 4 -2(dos) Técnicos CCSE- -2(dos) Técnicos CCSA- -2(dos) Técnicos CCTE 2. El servicio de soporte será bajo la modalidad 7x24 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas) durante los 3 años.. 3. Contar con por lo menos 3 (tres) instalaciones exitosas de las soluciones de Firewalls adquiridas por el BNF y por el cual se necesita la renovación de las licencias, en los últimos 3 (tres) años 2019, 2020, 2021. 4. El oferente deberá contar con una plataforma propia de un Centro de Manejo de Incidentes, encargada de la gestión de los servicios de casos generados, de tal manera a permitir una mayor flexibilidad y consolidación de alarmas y eventos, logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos una de las 3 (tres) modalidades: Teléfono Mail Web	**Cumple/No Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Presentar DDJJ que cuenta con técnicos con las siguientes certificaciones: -2(dos) Técnicos NSE 7 -2(dos) Técnicos NSE 4 -2(dos) Técnicos CCSE- -2(dos) Técnicos CCSA- -2(dos) Técnicos CCTE 2. Constancia del fabricante que demuestre servicio de soporte bajo la modalidad 7x24 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas) durante los 3 años 3. Constancias de instituciones públicas y/o privadas a través de la cual se demuestre Contar con por lo menos 3 (tres) instalaciones exitosas de las soluciones de Firewalls adquiridas por el BNF y por el cual se necesita la renovación de las licencias, en los últimos 3 (tres) años 2019, 2020, 2021, 1 (una) constancia por cada año. 4. Presentar DDJJ que cuenta con una plataforma propia de un Centro de Manejo de Incidentes, encargada de la gestión de los servicios de casos generados, de tal manera a permitir una mayor flexibilidad y consolidación de alarmas y eventos, logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos una de las 3 (tres) modalidades: Teléfono Mail Web	Cumple – fs. 17, 18 (**)

(**) Por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022 la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó a NETLOGIC S.R.L. la documentacion de carácter formal (Constancias de instituciones públicas y/o privadas a través de la cual se demuestre Contar con por lo menos 3 (tres) instalaciones exitosas de las soluciones de Firewalls adquiridas por el BNF y por el cual se necesita la renovación de las licencias, en los últimos 3 (tres) años 2019, 2020, 2021, 1 (una) constancia por cada año), la cual fue remitida por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **NETLOGIC S.R.L.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
NETLOGIC S.R.L.	1,37	0,65	143,74%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 260/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022.

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ MEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 443 de fecha 15 de noviembre de 2022, se remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad Informática las especificaciones técnicas de NETLOGIC S.R.L. para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Al respecto, por nota de fecha 16 de noviembre de 2022, la mencionada gerencia informó lo siguiente: *"...La empresa NETLOGIC S.R.L. cumple con todos los aspectos técnicos requeridos en el PBC referente al mencionado llamado".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

➢ **NETLOGIC S.R.L.**

Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter (SBE). con ID: 419652									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43232804-001	Renovación de licencia Firewall Checkpoint + Manager + Compliance + Capacitacion - 3 AÑOS	Unidad	UNIDAD	2	Check Point	ISRAEL	539.059.763	1.078.119.526
2	43232804-001	Renovación de licencia Firewall Fortinet - +Capacitación 3 Año	Unidad	UNIDAD	2	Fortinet	EE.UU	614.226.375	1.228.452.750
3	43232804-001	Renovación de licencia Fortianalyzer FAZ - VM 30 GB - 3 años	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	EE.UU	163.427.724	163.427.724
Precio Total									2.470.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **NETLOGIC S.RL.** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 45/2022 "Renovación de Licencias de los Firewall Perimetral y de Datacenter"**, por el monto total de G. 2.470.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
22-11-2022